



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 138 -2012-PR-GR PUNO

24 ABR 2012

PUNO,

pnes

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 042-2012-CR-CRSAP; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional Puno, solicita que se reconozca y felicite al Distrito de Ananea, de la Provincia de San Antonio de Putina, que el próximo 02 de Mayo, cumplirá 158 años de creación política;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- SALUDAR y FELICITAR al Distrito de Ananea, de la Provincia de San Antonio de Putina, a sus autoridades y población en general, con ocasión de cumplir el próximo 02 de Mayo del presente, 158 años de creación política, haciendo votos por mayores éxitos y prosperidad en beneficio del Distrito.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



[Signature]
MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA

PASAA. *Secretaría Presidencia*

PARA. *Archivo*

FECHA. *05-04-2012*

FIRMA. *[Signature]*

